

BORRADOR ACTA PLENO SESION EXTRAORDINARIA 13 DE ENERO DE 2003.-

ASISTENTES:	En la Villa de Villamiel de Toledo,
PRESIDENTE:	siendo las 13,00 horas del día 13 de Enero
D. Carlos García Martín.-	de 2003 se reunieron en el Salón de
CONCEJALES:	Sesiones de la Casa Consistorial sito en
D. Indalecio Villegas Ercilla.-	Plaza de España, 1, los Señores Concejales
D ^a . María de los Angeles Castaño Valverde.-	reseñados al margen, todos ellos miembros
SECRETARIO:	de esta Corporación Municipal, al objeto de
D. José Victorio Montes Boyer.-	celebrar sesión pública de carácter
	Extraordinaria y en primera convocatoria.-

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Carlos García Martín , asistido por el Secretario de la Corporación , D. Jose Victorio Montes Boyer.-No asisten los Sres. Concejales D. Dimas Chozas Diaz, que se ha excusado verbalmente , D. Angel Escobar Garcia , Dña. Victoria Eugenia Bargueño Martín y D. Manuel Loarte Martín , que no han presentando excusa alguna.-

Abierta la sesión, por el Sr. Alcalde se pasa a tratar sobre los distintos asuntos que componen el Orden del Día.-

1.-APROBACION BORRADOR ACTA ULTIMA SESION.-

Seguidamente , por la Secreteria se dá cuenta a los asistentes , si tienen a bien formular alguna observacion o sugerencia relativa a los borradores de las actas de las ultimas sesiones plenarias , correspondientes a la Sesion Extraordinaria de 26 de Diciembre de de 2.002 y 2 de Enero de 2.003.- No teniendo que formular ninguna observación o sugerencia , son aprobadas por la Unanimidad de los asistentes.-

2.-LICENCIAS DE OBRAS.-

Seguidamente , y previamente emitidos los informes preceptivos , se pasa a tratar las siguientes Licencias de Obras:

--Javier Garcia Gonzalez y Alberto Morollon Meco , pared de medianeria de 28 m de larga por 1,80 m de alta aproximadamente, en Calle Rosa nums. 72 y 71 por Unanimidad de los asistentes se acuerda dejar pendiente de aprobación esta solicitud , y enviar escrito a los solicitantes instandoles a que dicha solicitud de licencia de obras debe de ir firmada por ambos solicitantes; la pared divisoria deberá estar acabada por ambas caras con una capa de enfoscado o similar (revoco) o de ladrillo visto llagueado , concediendosele un plazo de diez dias , a contar desde el dia siguiente al de la notificacion de este acuerdo para su cumplimiento.-

3.-APROBACION DE FACTURAS.-

Seguidamente , por Unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, se aprobaron las siguientes facturas:

- Meson El Paso , por importe de 338,41 Euros.-
- Meson El Paso , por importe de 35,05 Euros.-
- Fotoestudio Carmona, por importe de 40,60 Euros.-
- Talleres Bravo , por importe de 121,80 Euros.-
- Talleres Bravo , por importe de 288,84 Euros.-
- Articulos de Fiesta y Regalos Murillo S.L. , por importe de 150,23 Euros.-
- Jesus Esteban y Asociados ,S.L. , por importe de 1.030,03 Euros.-
- Jesus Esteban y Asociados , por importe de 1.617,49 Euros.-
- Julian Martin Garrido , por importe de 296,75 Euros.-
- Proyectos y Equipamientos Integrales , S.L. , por importe de 24,92 Euros.-
- Vodafone, por importe de 68,51 Euros.-

4.- SUBVENCIONES SOLICITADAS.-

Por la Presidencia , se pone en conocimiento de los asistentes de la Orden de 28-11-2002 , de la Consejeria de Educación y Cultura (DOCM Num. 153 de 9 de Diciembre de 2.002) , por la que se convoca el Programa de ayudas de adquisiciones Bibliográficas y publicaciones para las Bibliotecas Públicas Municipales de Castilla-La Mancha, dado la firme intencion de este Ayuntamiento de Villamiel de Toledo , proceder a la APERTURA DE UNA SALA DE LECTURA PUBLICA -Una vez discutido el asunto y por Unanimidad de los Sres. Concejales Asistentes al acto , se se toma el acuerdo de solicitar esta subvención , manifestando los presentes el cumplimiento de los siguientes extremos, en cumplimiento de lo establecido la base quinta de la Orden de convocatoria:

Primero .-Extender firme compromiso por parte de este Ayuntamiento de que la Sala de Lectura Pública entrará en funcionamiento y con el correspondiente horario de apertura al público , con un mínimo de quince horas semanales , antes del día 2 de Octubre de 2.003.-

Segundo.-Iniciar la convocatoria , de conformidad con la legislacion vigente en la materia para la provision de una plaza de Bibliotecario , por media jornada , entendida como veinte horas semanales , como Técnico Auxiliar de Biblioteca (Grupo C Nivel 14 o equivalente en Personal Laboral).-

Tercero.- Extender firme compromiso de dotar en la partida presupuestaria correspondiente para el Presupuesto de 2.003 , una consignacion mínima de 300 euros con destino a adquisiciones bibliográficas de la Sala de Lectura Pública.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO)

Cuarto .- Poner a disposición de la nueva Sala de Lectura Pública , la planta baja del local propiedad de este Ayuntamiento de Villamiel de Toledo , sito en Calle General Franco , 10 contando este Municipio con el mobiliario necesario y suficiente para este fin.-

Por la Presidencia , se pone en conocimiento de los asistentes de la Orden de 28-11-2002 , de la Consejería de Educación y Cultura (DOCM Num. 153 de 9 de Diciembre de 2.002) , por la que se convocan ayudas para la contratación de Bibliotecarios por entidades locales de Castilla-La Mancha, dado la firme intención de este Ayuntamiento de Villamiel de Toledo , proceder a la APERTURA DE UNA SALA DE LECTURA PÚBLICA -Una vez discutido el asunto y por Unanimidad de los Sres. Concejales Asistentes al acto , se se toma el acuerdo de solicitar esta subvención , manifestando los presentes el cumplimiento de los siguientes extremos, en cumplimiento de lo establecido la base sexta de la Orden de convocatoria:

Primero .-Extender firme compromiso que por parte de este Ayuntamiento se va a proceder de forma inmediata al proceso de convocatoria de una plaza de Bibliotecario (Técnico Auxiliar de Biblioteca) para la Sala de Lectura Pública , con contrato a media jornada (veinte horas semanales) Nivel 14 Grupo C (o equivalente en personal laboral) , y con las retribuciones correspondientes a las indicadas como mínimas en la Orden de Convocatoria , debiendo de esta finalizado el procedimiento selectivo antes del 30 de junio de 2.003.-

Segundo.-Aprobar el Proyecto presentado sobre la necesidad de personal adecuado y suficiente , para el buen funcionamiento de la Sala de Lectura Pública.-

Tercero.- Extender firme compromiso de proceder a la creación y mantenimiento del servicio de acceso público y gratuito a internet en la Sala de Lectura Pública , antes de 2 de Octubre de 2.003.-

Por la Presidencia , se pone en conocimiento de los asistentes de la Orden de 28-11-2002 , de la Consejería de Educación y Cultura (DOCM Num. 153 de 9 de Diciembre de 2.002) , por la que se convocan el Programa Soportes Electrónicos en Bibliotecas dada la firme intención de este Ayuntamiento de Villamiel de Toledo , proceder a la APERTURA DE UNA SALA DE LECTURA PÚBLICA -Una vez discutido el asunto y por Unanimidad de los Sres. Concejales Asistentes al acto , se se toma el acuerdo de solicitar esta subvención , manifestando los presentes el cumplimiento de los siguientes extremos, en cumplimiento de lo establecido la base sexta de la Orden de convocatoria:

Primero .-Extender firme compromiso que por parte de este Ayuntamiento de que la Sala de Lectura Pública entrará en funcionamiento y con el correspondiente horario de apertura al público , con un mínimo de quince horas semanales , antes del día 2 de Octubre de 2.003.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO).-

Segundo.-Extender firme compromiso que por parte de este Ayuntamiento de proceder a la creación y mantenimiento del servicio de acceso público y gratuito a internet en la Sala de Lectura Pública , entrando a formar parte del Programa Regional de Informatización, antes de 2 de Octubre de 2.003.-

Tercero.- Iniciar la convocatoria , de conformidad con la legislación vigente en la materia para la provisión de una plaza de Bibliotecario , como Técnico Auxiliar de Biblioteca (Grupo C ,Nivel 14 o equivalente en personal laboral) y con las retribuciones correspondientes a su puesto de trabajo , debiendo de estar finalizado el procedimiento selectivo antes del 30 de Junio de 2.003.-

Cuarto.- Extender firme compromiso de adquirir , antes de 2 de Octubre de 2.003 las obras en formato electrónico para para este año , necesarias para completar el lote concedido por la Consejería de Educacion y Cultura, en su modalidad A , Iniciacion.-

Quinto.-Extender firme compromiso de dotar en la partida presupuestaria correspondiente al Presupuesto de 2.003 , una consignación necesaria y suficiente para hacer frente a los gastos derivados del lote concedido por la Consejería de Educacion y Cultura , en la adquisición de obras en formato electrónico Modalidad A, Iniciacion.-

Por la Presidencia , se pone en conocimiento de los asistentes de la Orden de 28-11-2002 , de la Consejería de Educación y Cultura (DOCM Num. 153 de 9 de Diciembre de 2.002) , por la que se convocan el Programa Regional de informatizacion de la Red de lectura Pública de Castilla-La Mancha dada la intencion de este Ayuntamiento de abrir una SALA DE LECTURA PUBLICA - Una vez discutido el asunto y por Unanimidad de los Sres. Concejales Asistentes al acto , se se toma el acuerdo de solicitar esta subvención , manifestando los presentes el cumplimiento de los siguientes extremos, en cumplimiento de lo establecido la base sexta de la Orden de convocatoria:

Primero .-Extender firme Compromiso que por parte de este Ayuntamiento de Villamiel de Toledo , se procederá a la adquisición del equipo informático reseñado en la base cuarta de la Orden , en su Modalidad A, Iniciacion , y para la Sala de Lectura Pública.-

Segundo.- Extender firme compromiso que por parte de este Ayuntamiento de que la Sala de Lectura Pública entrará en funcionamiento y con el correspondiente horario de apertura al público , con un mínimo de quince horas semanales , antes del día 2 de Octubre de 2.003.-

Tercero.- Iniciar la convocatoria , de conformidad con la legislación vigente en la materia para la provisión de una plaza de Bibliotecario , como Técnico Auxiliar de Biblioteca (Grupo C ,Nivel 14 o equivalente en personal laboral) y con las retribuciones correspondientes a su puesto de trabajo , debiendo de estar finalizado el procedimiento selectivo antes del 30 de Junio de 2.003.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO)

Cuarto.- Aprobacion del Proyecto de utilizacion del equipo informático y del Software ,
presentado por esta Alcaldia.-

5.-INFORMACION DEL SR. ALCALDE.-

Llegados a este punto del Orden del Día , el Sr. Alcalde no hace uso del mismo .-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, de Orden de la
Presidencia, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del mismo dia trece de enero de
dos mil dos , de todo lo cual como Secretario doy fé.-

Vº.- Bº.-

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO.-

u

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO)

PROVIDENCIA: En la Villa de Villamiel de Toledo, siendo el día 9 de Enero de 2003 , procédase por la Secretaría a la citación, mediante papeletas de los Sres. Concejales que componen el Ayuntamiento Pleno, para que comparezcan en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial sita en Plaza de España, 1 el día 9 de Enero de 2003, a las 13,00 horas en punto, para celebrar sesión de carácter *****, en primera convocatoria, y a las **** del mismo día en segunda convocatoria, y tratar de los asuntos que componen el Orden del Día.-

Todo ello en cumplimiento del acuerdo tomado en su día al constituirse el Ayuntamiento y según las modificaciones acordadas por el mismo de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en la materia.-

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde en la fecha antes señalada, ante mí, el Secretario que certifica.-

EL ALCALDE.-

EL SECRETARIO.-

ORDEN DEL DIA.

- =====
- 1.-APROBACION BORRADOR ACTA ULTIMA SESION.-
 - 2.-LICENCIAS DE OBRAS.-
 - 3.-APROBACION DE FACTURAS.-
 - 4.-SUBVENCIONES SOLICITADAS-
 - 5.-INFORMACION SR. ALCALDE.-

RECIBI:

D. CARLOS GARCIA MARTIN

D. DIMAS CHOZAS DIAZ.-

D. INDALECIO VILLEGAS ERCILLA.-

DOÑA MARIA DE LOS ANGELES CASTAÑO VALVERDE.-

D. ANGEL ESCOBAR GARCIA.-

DOÑA VICTORIA EUGENIA BARGUEÑO MARTIN.-

D. MANUEL LOARTE MARTIN.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO). -

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril, y en concordancia con el artículo 196 del Real Decreto 2568/1.986 de 28 de Noviembre, adjunto se remite Borrador del Acta de la Sesión *****, celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el día *****. -

En Villamiel de Toledo a **** de ***** de 2.00** . -

EL SECRETARIO.-

DELEGACION PROVINCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA EN
LA PROVINCIA DE TOLEDO.- Plaza de Santiago de los Caballeros, 5. - TOLEDO.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO).-

Por la presente solicitaria la expedicion de NOTA SIMPLE REGISTRAL de una finca propiedad de este Ayuntamiento de Villamiel de Toledo , sita en Prado Boyal e inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos en TOMO 1235 ; LIBRO 18 ; FOLIO 136 ; FINCA 1228 ,INSCRIPCION 1ª .-

Villamiel de Toledo , a 9 de Diciembre de 2.002.-

EL SECRETARIO.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TORRIJOS (TOLEDO).-
Calle de la Vega , Num. 7 .-